



Premio Nacional de Narrativa y Poesía LGBTTI

Para construir una sociedad basada en el respeto y la aceptación de las diferentes formas en que las personas expresan su sexualidad; por el derecho a decidir, por la libertad de expresión y el derecho a la vida

El Instituto Zacatecano de Cultura «Ramón López Velarde» y el Colectivo Hij@s de la Luna,

CONVOCAN al Tercer Premio Nacional de Narrativa y Poesía LGBTTI

En el marco del
Festival Cultural de la Diversidad Sexual Zacatecas 2018

BASES:

I. Podrán participar las y los narradores y poetas mayores de edad de nacionalidad mexicana o naturalizados, residentes en el país, con un mínimo de 3 años.

II. Los participantes deberán enviar un libro de narrativa o poesía inéditos, escrito en español, con una extensión obligatoria mínima de 40 a 50 cuartillas para poesía, y 60 a 70 cuartillas para narrativa. Las obras deberán exaltar y promover una cultura de la aceptación, la tolerancia y el respeto hacia la diversidad sexual y a la comunidad LGBTTI. La forma es libre, y sólo podrán participar y enviar un trabajo único, en cualquiera de sus categorías.

III. Los trabajos se recibirán a partir de la publicación de la presente Convocatoria, con fecha límite el **9 de abril de 2018** a la siguiente dirección:

Premio Nacional de Narrativa y Poesía LGBTTI

Instituto Zacatecano de Cultura «Ramón López Velarde»
Subdirección de Red Estatal de Festivales Lomas del Calvario 105, Colonia Díaz Ordaz Zacatecas, Zac.; C. P. 98020;
Tel. 01(492) 9222184

Nota: Los libros que sean recibidos después de la fecha señalada, deberán ostentar, en el sello postal de envío, el día del cierre de la convocatoria.

IV. Los participantes deberán enviar tres tantos del libro, escritos a máquina o en computadora, en tipografía Times New Roman 12, a doble espacio, en papel tamaño carta y por una sola cara. Asimismo, una copia en CD. Los tres juegos del libro y la copia en CD deberán rotularse únicamente con un seudónimo.

V. También deberán enviar adjunto en un sobre cerrado con el seudónimo y los datos del autor: nombre completo, domicilio, número telefónico y correo electrónico, incluyendo copias de la documentación o identificación que acredite sus datos personales y de residencia. Asimismo, una breve semblanza curricular.

VI. Concluido el plazo de recepción, los sobres con las plicas serán depositados en una Notaría Pública, donde se dará fe de la legalidad del proceso.

VII. El Jurado Calificador estará integrado por tres escritores y/o críticos de comprobado prestigio y autoridad.

VIII. El Jurado Calificador emitirá su Dictamen a más tardar el **7 de mayo de 2018**. El resultado se entregará ante Notario Público, que procederá a la apertura de las plicas con los datos de los ganadores para notificarles vía telefónica. Del mismo modo, los resultados serán divulgados en diversos medios de comunicación.

IX. El fallo del Jurado Calificador será inapelable. Los trabajos que no resulten premiados serán destruidos.

X. El Instituto Zacatecano de Cultura cubrirá los gastos de alimentación y hospedaje de los ganadores, en la ciudad de Zacatecas, para que asistan al acto de premiación que se realizará el **viernes 18 de mayo**, en el marco del Festival Cultural de la Diversidad Sexual Zacatecas 2018.

XI. No podrán participar:

a) narradores y poetas que formen parte del colectivo *Hij@s de la Luna* o que laboren en el Instituto Zacatecano de Cultura «Ramón López Velarde»

b) libros premiados o que se encuentren en espera de dictamen

c) participantes ganadores de este concurso nacional, de ediciones anteriores.

XII. El Instituto Zacatecano de Cultura «Ramón López Velarde» se reservará los derechos de la edición de los libros ganadores en poesía y narrativa durante un año.

XIII. Se otorgará un Premio Único e indivisible por categoría de **\$35,000.00** (Treinta y cinco mil pesos 00/100 m.n.) para cada una, y reconocimiento de participación, así como la publicación de las obras.

XIV. La publicación y presentación editorial de las obras premiadas tendrán lugar en el marco del Festival Cultural de la Diversidad Sexual Zacatecas en la edición de 2019.

XV. Los casos no previstos en esta convocatoria serán resueltos por el Instituto Zacatecano de Cultura «Ramón López Velarde» de común acuerdo con el Jurado Calificador.

XVI. Si los trabajos no cumplen los requisitos indispensables de una obra literaria, el Jurado Calificador podrá declarar desierto alguno de los Premios.



INSTITUTO ZACATECANO DE
CULTURA
RAMÓN LÓPEZ VELARDE
TACAKAJENOS DIFERENTE